



---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Educación y Trabajo Social**

Trabajo de Fin de Grado

**Grado en Educación Social**

**Propuesta de intervención en el uso de las tecnologías en la mediación familiar**

Presentado por:

***Patricia Martínez Rodríguez***

Tutelado por:

***Indalecio Sobrón Salazar***

*Valladolid, 19 de Junio de 2025*

## **AGRADECIMIENTOS:**

En primer lugar, a mis padres que siempre me han dado la libertad necesaria para descubrir que es lo que me gusta. Gracias por vuestro amor incondicional y apoyo constante, siendo mis pilares en cada uno de mis pasos vitales. Gracias por inspirarme a perseguir mis sueños y también darme la oportunidad de estudiar lo que quería y donde quería, gracias a ellos hoy puedo decir que soy educadora social. También a mi hermano por ser la persona que siempre está para mí.

Gracias a la universidad por darme la oportunidad de conocer a personas maravillosas que estoy segura de que no se quedaran solo aquí. En especial a Dani y Aisha estas dos personas han sido mi día a día en todo.

Gracias Aisha por estar ahí cada examen y cada caída en estos cuatro años espero seguir compartiendo nuestros logros juntas.

A Rodrigo mi persona especial, Valladolid me ha dado el mejor compañero de clase y de vida. Espero poder seguir apoyándonos juntos en cada etapa de nuestra vida y que ambos consigamos todos los sueños que tenemos y compartir ese éxito juntos.

A mis chicas de siempre porque aunque cada una sigue su camino siempre estará el pueblo como sitio de reunión y descanso, compartiendo cada momento para hacernos participes.

Y por último gracias a mi tutor y al grado de educación social por permitirme realizar mi proyecto y mis ideas.

## **RESUMEN**

El conflicto con la tecnología cada vez es más notorio y preocupante en la sociedad, destacando en las relaciones familiares.

En este proyecto se pretende conseguir recabar toda la información necesaria acerca de esta problemática y su grado de gravedad real para después realizar una propuesta de intervención para poder ayudar a la disminución de esta problemática.

Se realizará a través de la mediación familiar ya que se considera un rango emergente que puede ayudar de manera muy notoria a la mejora de la problemática planteada. Algo importante es la necesidad de consolidación de la Mediación Familiar en la comunidad autónoma de Castilla y León.

## **PALABRAS CLAVE**

Mediación, mediación familiar, familias, tecnología, intervención, conflictos, Castilla y León, Educación social.

## **ABSTRACT**

The conflict with the technology is becoming increasingly noticeable and concerning in society, especially in family relationships.

This project aims to gather all the necessary information about this issue and assess its true severity, to develop an intervention proposal to help reduce this problem.

The intervention will be carried out through family mediation, as it is considered an emerging approach that can significantly contribute to improving the identified issue. An important aspect in the need to strengthen Family Mediation within the autonomous community of Castilla y León.

## **KEYWORDS**

Mediation, Family mediation, families, technology, intervention, conflict, Castilla y León, Social Education.

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1 Planteamiento del problema .....</b>	<b>8</b>
<b>2.1 Objetivos.....</b>	<b>9</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>3.1 Competencias clave.....</b>	<b>11</b>
<b>4. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>13</b>
<b>4.1 La influencia de la tecnología en jóvenes y familias .....</b>	<b>13</b>
<b>4.2 Mediación; fases y tipos de la mediación.....</b>	<b>16</b>
<b>4.3. Mediación Familiar, principales problemas y principios. ....</b>	<b>19</b>
<b>4.3.1 Problemas principales que tratan .....</b>	<b>20</b>
<b>4.3.2 Principios de la mediación familiar .....</b>	<b>21</b>
<b>4.4 Que se hace en España, legislación estatal y autonómica .....</b>	<b>22</b>
<b>4.4.1 Legislación estatal y autonómica.....</b>	<b>22</b>
<b>4.4.2 Mediación familiar en España y Castilla y León .....</b>	<b>24</b>
<b>5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>26</b>
<b>5.1 Introducción .....</b>	<b>26</b>
<b>5.2 Objetivos.....</b>	<b>27</b>
<b>5.3 Contenidos.....</b>	<b>28</b>
<b>5.4 Metodología.....</b>	<b>29</b>
<b>5.5 Recursos.....</b>	<b>32</b>
<b>5.6 Temporalización .....</b>	<b>34</b>
<b>5.7 Evaluación .....</b>	<b>35</b>
<b>5.8 Descripción de las actividades .....</b>	<b>37</b>
<b>6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>45</b>
<b>6.1 Discusión de los resultados.....</b>	<b>45</b>

<b>6.2 Limitaciones de la investigación.....</b>	<b>49</b>
<b>6.3 Prospectiva y líneas de investigación futuras.....</b>	<b>49</b>
<b>7     <b><i>REFERENCIAS</i></b>.....</b>	<b>51</b>
<b>8     <b><i>ANEXOS</i></b>.....</b>	<b>56</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La motivación para elegir el tema del uso de las tecnologías en la mediación familiar se encuentra en contribuir a la mejora de los procesos de resolución de conflictos en entornos familiares. El mundo actual cada vez está más digitalizado, y las herramientas de la tecnología están transformado la manera de comunicarnos por completo, por lo cual las mismas herramientas pueden ser un gran problema a la hora de una correcta comunicación en el entorno, concretamente en el familiar.

Lo que se pretende con esta propuesta de intervención es que la mediación familiar sea capaz de resolver los conflictos que aparezcan por el uso de las tecnologías y a su vez estas tecnologías sirvan de aliado para afrontar el mundo actual. La mediación familiar puede implicar emociones y situaciones delicadas y desde la experiencia esto puede entorpecer a una comunicación correcta y efectiva. Al integrar aspectos de la tecnología para resolver problemas propios de esta puede crearse un espacio algo más accesible y seguro para que los miembros de la familia afectada puedan expresarse.

Surge un alto convencimiento de que este tema puede contribuir a dar un enfoque más efectivo y humano a la mediación familiar, para que de esta forma se pueda favorecer tanto a los educadores sociales como a las personas y familias involucradas; además de la oportunidad que presentan las tecnologías a la mediación social para innovar y adaptarse a la realidad social que hay hoy en día. Sin embargo, esta transformación puede producir desafíos significativos.

La motivación personal surge en la observación del impacto importante de las tecnologías sobre las familias y sus relaciones personales, los problemas que se crean por desconocimiento de las tecnologías de determinados miembros y la mala utilización de esta por parte de otros.

Se considera relevante el descubrir como las tecnologías han transformado las relaciones interpersonales, particularmente las familiares. Al igual que la importancia de comprender las desigualdades en el uso de las tecnologías entre generaciones y los

problemas que conlleva esto, al no saber enseñar un buen uso de la tecnología por el desconocimiento de esta.

Se va a realizar una propuesta de intervención para tratar el problema antes expuesto. Previo a la propuesta se realizará un análisis de la situación para poder comprobar si es necesaria la propuesta de intervención y si existe un problema que se pueda resolver.

En este proyecto únicamente se va a exponer el problema y la propuesta de intervención, ya que debido al tiempo para realizarlo no se ha podido llevar a cabo la intervención a la práctica para ver los resultados y el impacto real que se podría conseguir.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS**

### **2.1 Planteamiento del problema**

En la actualidad el uso de tecnologías digitales ha transformado todo, esto ha traído consigo desafíos significativos, como el de adaptar ciertas cosas a la nueva sociedad y adaptar a todas las generaciones al mismo nivel. ¿Qué problemas vamos a investigar? Las dificultades que han creado las tecnologías en las intervenciones de los conflictos en la mediación familiar. Uno de los principales problemas que se encuentra es la brecha digital entre las diferentes generaciones y grupos socioeconómicos. Esta desigualdad afecta también en la resolución de conflictos y en una correcta comunicación. También el mal uso y excesivo de las tecnologías por los miembros de las familias impacta desfavorablemente en las relaciones familiares.

Desde la perspectiva de un educador social, es imprescindible tratar esta problemática, ya no solo como un desafío tecnológico, sino también como una gran oportunidad para así poder fomentar las habilidades comunicativas y emocionales, y que de esta manera puedan fortalecer los vínculos familiares. El trabajo se centrará en el cómo las tecnologías pueden ser un gran problema para las relaciones intrafamiliares y tratar de que estas se puedan promover para ser herramientas capaces de mejorar la mediación y resolución de conflictos en los entornos familiares.

La intervención se dirigirá a las familias con niños y adolescentes, se quiere conseguir concienciar a las familias y sus componentes antes de que surjan problemas con las tecnologías o derivados de ellas.

La propuesta busca no solo abordar los problemas actuales relacionados con el uso de tecnologías en la mediación familiar, sino que también las familias sean capaces de hacer uso de las tecnologías para que afecte de manera positiva en las relaciones con sus hijos.

## 2.1 Objetivos

En este punto vamos a desarrollar los objetivos propuestos en el trabajo que se irán desarrollando en su transcurso.

Esta parte se divide en objetivo principal, el cual englobara todo el trabajo y después varios objetivos secundarios.

### Objetivo General

- Diseñar una propuesta de intervención para promover el uso eficaz y responsable de las tecnologías digitales en la mediación familiar.

### Objetivos Específicos

1. Fortalecer las habilidades comunicativas y emocionales de las personas afectadas de la familia para así poder mejorar la resolución de los conflictos y la cohesión familiar.
2. Determinar las necesidades y expectativas en cuanto al uso de las tecnologías en los miembros de las familias afectadas.
3. Promover el uso correcto de las tecnologías en los miembros de la familia.
4. Fomentar una inclusión de todas las generaciones en las familias del uso de las tecnologías.
5. Incentivar un aprendizaje digital continuo, eficaz y correcto para que las familias puedan desarrollar las habilidades sociales, comunicativas y mediadoras necesarias.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

La problemática del uso de las tecnologías en la actualidad, centrándonos en los problemas intrafamiliares, es un tema de relevancia ya que el uso excesivo de las tecnologías acarrea grandes problemas en la comunicación social.

Realizar una propuesta de intervención tiene una gran importancia por diversas razones como por ejemplo la preocupación creciente por el impacto en las personas de la tecnología, ya que el uso excesivo de estas está generando grandes problemas en las familias, tanto en su comunicación, como convivencia entre otras.

Otra razón es la del uso de la mediación familiar para la correcta resolución de conflictos, ya que la intervención de una persona ajena y cualificada busca el ayudar al bienestar de toda la familia. Es importante ya que impulsa una comunicación abierta y valiosa entre los miembros de la familia, para que estos puedan comunicar sus puntos de vista y las preocupaciones en el conflicto.

Esta propuesta busca promover el bienestar familiar y la salud mental de los miembros involucrados, ya que los conflictos pueden afectar negativamente en esto, la propuesta quiere promover la mejora del bienestar emocional y la prevención de la creación de problemas más graves a raíz de los ya existentes.

Con la propuesta se pretende promover una prevención y una correcta educación para el uso de las tecnologías en los niños y adultos, busca fomentar la conciencia para hacer un uso responsable, el limitar y gestionar las actividades digitales entre los miembros de la familia, con gran importancia del uso de las tecnologías de los hijos de la familia.

La tecnología actualmente está transformando la manera en la que aprendemos, crecemos y también interactuamos con todas las personas. Las generaciones de “nativos digitales” tienen una exposición hacia las tecnologías que puede conllevar riesgo a adicción, abuso, entre otras (Fundación Telefónica, 2024).

El mal y excesivo uso de las tecnologías en los jóvenes puede provocar a su vez aislamiento social, distorsión con el mundo real y el digital, problemas de salud, depresión... Se debe dar gran importancia a ofrecer medios, por parte de los padres y las instituciones públicas, para poder desarrollar competencias digitales y que así los jóvenes puedan actuar de forma correcta con las tecnologías.

Con las competencias clave se busca trabajar en la propuesta de intervención de una manera correcta, dotar de conocimientos y habilidades útiles (Universidad de Valladolid, 2009).

### **3.1 Competencias clave**

Esta propuesta de intervención tiene como competencias clave:

- “G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional. es la capacidad para utilizar las TIC como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.”
- “G7. Resolución de problemas y toma de decisiones. es la capacidad de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva”
- “G11. Habilidades interpersonales. es la capacidad de relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática y de la expresión clara y asertiva de lo que se piensa y/o siente, por medios verbales y no- verbales.”
- “G14. Adaptación a situaciones nuevas. capacidad de adaptarse a las situaciones cambiantes, modificando la conducta para integrarse, con versatilidad y flexibilidad.”
- “G18. Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Capacidad para buscar y compartir información a lo largo de toda la vida con el fin de favorecer

su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible y continua los esquemas mentales propios para comprender y transformar la realidad.”

- “E4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.”
- “E5. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales.”
- “E11. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.”
- “E22. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.”
- “E41. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social.”

## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1 La influencia de la tecnología en jóvenes y familias

La tecnología ha pasado de ser un privilegio y un lujo a ser una completa necesidad de la sociedad en la que vivimos. Los dispositivos tecnológicos han cambiado radicalmente nuestra manera de comunicarnos, trabajamos...

El uso de la tecnología engloba un amplio espectro de plataformas y dispositivos, los cuales facilitan el acceso a la información, la comunicación de la sociedad y el entretenimiento.

El uso de los dispositivos móviles se ha transformado de ser un acompañamiento en actividades del día a día de los niños a que actualmente se ve como algo completamente imprescindible, esto crea una preocupación cada vez mayor acerca de la influencia de la tecnología en el desarrollo de los niños y niñas, en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan, no únicamente el personal (Ruvalcaba, Arámbula y Castillo, 2015).

Año	Indicador	Porcentaje (%)
2021	Hogares con acceso a internet (con al menos un miembro de entre 16 a 74)	95,9%
2022	Hogares con acceso a internet (con al menos un miembro de entre 16 a 74)	96,1%
	Personas de entre 16 a 74 años que han utilizado internet en los últimos 3 meses	94,5%
	Personas, de entre 16 a 74 años, que se conectan al menos una vez por semana	92,9%

Figura 1: Fuente INE, 2022.

Podemos observar con estos datos de la figura 1 que casi en su totalidad del rango de edad de entre 16 y 74 años están conectados a internet. Esto sugiere un aumento en la dependencia de la tecnología digital por parte de la sociedad, esto puede acarrear repercusiones significativas en las diferentes áreas de la sociedad, como son la educación, el trabajo y la comunicación de la sociedad.

La rapidez en la adaptación al internet de la población refleja la transformación en la forma en la que las personas acceden a la información, se comunican. Al ver el porcentaje tan alto de las personas que acceden a internet se puede observar cómo se ha convertido en una parte esencial de la vida cotidiana. Cada año esta cifra aumenta como se puede observar en los porcentajes esto lleva a la universalidad de la tecnología y de su acceso en toda la sociedad.

La tecnología está provocando cambios en la socialización de las familias, antes en las celebraciones todos se juntaban, ahora algunos prefieren una llamada. Estas consecuencias se están viendo cada vez más aumentadas desde las últimas dos décadas, esto ha provocado la creación de un pensamiento crítico sobre la utilización de tecnología en los hogares, esto ha llevado a la ruptura de relaciones sociales y la disminución de la comunicación del lenguaje cara a cara (Amaya-Palencia y Rolón-Rodríguez, 2019).

Uno de los problemas que causa la tecnología en los más jóvenes es la avanzada sexualidad en adolescentes. El sexting es una práctica cada vez más habitual en jóvenes, esto quiere decir “enviar fotografías y videos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabados por el protagonista de estos mediante el teléfono móvil” (Pérez et al., 2011).

Existen varios riesgos ante esta práctica, entre ellas la inconsciencia del riesgo que supone, ya que los más jóvenes de las familias no perciben lo que es privado y lo que es público aun y por esta razón no tienen conciencia de lo que realmente están haciendo y como esto puede perjudicarles. Otro de los riesgos es la brecha generacional, ya que los jóvenes de hoy en día han sido criados desde el primer momento con la tecnología avanzada actual, y en cambio sus padres y madres han ido viendo como avanzaba esta, por lo cual cuando ellos tenían la edad de sus hijos estos aspectos tan avanzados no existían. Esto provoca una falta de comprensión por ambos lados (Menjívar, 2010).

Esta práctica supone la pérdida de la privacidad, ya que estas fotos y videos que viajan por la red pueden acabar en personas equivocadas y de esta manera perdiendo completamente el control sobre ellas. Esta práctica provoca que aparezcan otras como el grooming, ciberbullying... (Caldera, Hernández y Cuenca, 2013).

Como podemos observar la competencia digital de los jóvenes va más allá que la de la familia. Dentro de la familia se tiene diferente significado social a las tecnologías ya sea dentro de cada familia, ya que hay diferencias intergeneracionales, y en familias de distintos niveles (alto, medio y bajo) (Martínez-Piñeiro, Couñago y Barujel, 2018).

Es necesaria una formación en las habilidades y competencias para que todos los miembros de las familias puedan hacer un uso adecuado de estas, esto puede realizarse en los primeros años de escolaridad así los más jóvenes son capaces de adaptarse a los cambios que se desarrollen en las tecnologías a lo largo del tiempo (Colette y da Silva, 2014).

Como se puede observar la tecnología es una fuente de conflicto en la familia por diferentes causas, varias de ellas ya comentadas. Hay niños que afirman tener conflictos con sus padres por problemas en relación con la tecnología (teléfono móvil en su mayoría), esto altera sobre la simpleza que tiene la tecnología en ser una fuente de conflicto familiar y por lo tanto socavar en la autoridad que se tiene de los padres para la educación de los hijos (Sola Reche, García Vidal y Ortega Navas, 2019).

## 4.2 Mediación; fases y tipos de la mediación

La mediación es un proceso para la resolución de conflictos que se caracteriza por la implicación de una tercera persona neutral basado en la confidencialidad, lo que se denomina mediador, esta persona debe facilitar el dialogo y la comunicación entre las partes enfrentadas para llegar a un acuerdo o conseguir la solución más adecuada y satisfactoria para las partes. En cuanto a los objetivos que trata la mediación, alguno de ellos es (Guzmán, 2008, p.81):

- “ayudar a resolver los conflictos a través del dialogo”
- “contribuir a crear un clima que favorezca la convivencia”
- “fomentar actitudes cooperativas”
- “fomentar el dialogo y la escucha activa”

En la mediación crea un acompañamiento a las partes protagonistas en el proceso de conocer el conflicto y acercarse a él. De esta manera, esto sirve para menguar las tensiones entre las partes, de esta manera mejorar la relación entre los mismos y así poder crear un entorno cómodo y de crecimiento. Se ha de tener claro para que se hace uso de la mediación, ya que en ciertas situaciones no va a ser eficiente por diferentes causas, por eso se debe hacer uso cuando: “las partes deban continuar con la relación, por algún motivo, aunque quieran distanciarse”, “el conflicto afecta a tercera personas”, “existe voluntad de resolverlo, buena predisposición y deseo de llevarse bien”.

Según Funes y Moreno (2008) las fases de la mediación son la pre-mediación, la presentación y las reglas del juego, cuéntame, aclarar el problema, proponer soluciones y llegara a un acuerdo entre las partes. En la fase de pre-mediación, se debe pactar la entrevista con las partes implicadas, pero individualmente, así de esta manera poder ver la viabilidad de la realización de la mediación. Se le sumergirá e introducirá a las partes en el proceso.

En la fase de presentación y las reglas del juego, se concentrarán a las partes implicadas, en este punto se les expone las normas básicas que se deben tener en cuenta y cumplir en todo el proceso. Se debe dejar claro por parte del mediador a los mediados, que es un proceso confidencial, voluntario y que se debe respetar a ambas partes y entre ellas,

además de decirles que se debe tener una actitud proactiva a la hora de resolver el conflicto.

En la fase cuéntame, es en la que se introduce a los implicados para que relaten la versión personal de lo vivido. El mediador tiene que adquirir en todo momento una opinión neutral, pero interviniendo con preguntas para incentivar el diálogo. La fase de aclarar el problema se debe comenzar examinando todos los argumentos que han creado los conflictos entre las partes y ver la importancia de cada uno de ellos. En la fase de proponer soluciones, se debe impulsar y favorecer el que las partes implicadas realicen propuestas, para que sean las partes quienes hallen la solución.

La última fase, es la de llegar a un acuerdo, en esta se deben concretar las soluciones encontradas y acordadas por todas las partes implicadas. También se debe tener en cuenta las condiciones de seguimiento del proceso, el mediador debe concretar otra visita para ver la evolución y el desarrollo del problema ya con las soluciones planteadas.

Existen diferentes tipos de mediación en España, esto se debe a que cada una de ellas está adecuada para diversas situaciones y contextos del día a día. Algunos de los tipos más relevantes en el país son:

- Mediación civil y mercantil

Tal y como indica la Ley 5/2012, de 6 de julio, este tipo de mediación se aplica a conflictos conectados con los asuntos civiles y mercantiles, como pueden ser controversias contractuales, daños y perjuicios... (Morales, 2016).

- Mediación laboral

Este tipo de mediación se hace uso para disolver los problemas o conflictos que pueden ser encontrados entre trabajadores, con conflictos como despidos, las condiciones laborales presentadas y los derechos de los trabajadores en las empresas. Este tipo de mediación se fomenta por los organismos públicos y se lleva a cabo en el marco de la Dirección General de Trabajo o del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) (BOE, 2011).

- Mediación penal

La mediación penal es un método variable de resolución de conflictos, se comprende dentro de la justicia restaurativa como una modalidad diferente. Se basa en que la víctima y el infractor, a través de sesiones de dialogo y con una tercera persona neutral, imparcial e independiente al conflicto (su nombre es mediador) consigan llegar a una solución, ambas partes tienen que comprender el origen del conflicto, las causas de realizar la infracción y las consecuencias que acarrea (Villa, 2013).

- Mediación social

La mediación social es un proceso no competidor de la resolución de conflictos, este es confidencial y voluntario, una tercera persona es neutral y ayuda a las partes implicadas a llegar a un acuerdo aceptado mutuamente. El mediador social no actúa como un juez, las partes implicadas son las protagonistas del proceso y del acuerdo al que se llega (Arriagada, 2002).

La mediación social se caracteriza por tener una índole en situaciones de toda la sociedad, en conflictos entre personas, conflictos sociales.

Esta mediación tiene previsto para la resolución de conflictos grupales, comunitarios. La mediación social implica entender las características del grupo o de la comunidad implicada teniendo como fin la mejora de las condiciones en la convivencia de los miembros de estas y las futuras generaciones que vendrán (Silva-Hernández, 2021).

- Mediación escolar

Es un tipo de mediación que las partes implicadas se juntan con una tercera neutral, este tipo aparece en las escuelas, puede encontrarse entre profesores, alumnos y/o padres (Lungman, 1998).

- Mediación ambiental

La mediación ambiental es la intervención de una tercera persona imparcial en un conflicto socioambiental, que a través de la aplicación de diferentes técnicas ayuda a que las dos partes afectadas puedan resolver el conflicto, esto debe ser desde un punto de vista colaborativo y consensual (Stewart Diaz, 2021).

- La mediación familiar

La mediación familiar es un concepto difícil de definir, esta constituye “el proceso de construcción y reconstrucción del vínculo familiar sobre los ejes de la autonomía y de la responsabilidad de las partes afectadas por un conflicto, en cuyo proceso interviene un tercero imparcial, independiente, cualificado y sin ningún tipo de poder de decisión, que es el mediador familiar” (Gómez Cabello, 2007).

La mediación familiar se ha conformado con el fin de poder dar un espacio neutral dentro del marco de las disputas y conflictos en las relaciones familiares, siempre teniendo en cuenta la cooperación y la escucha activa y mutua por parte de todos los implicados de la familia. Es una manera de resolver los conflictos extrajudicialmente. Esta mediación se encarga de los conflictos estructurales, desacuerdos tópicos en las parejas, conflictos en el divorcio. Otro tipo de conflicto encontrado en esta mediación es el de abandono, cuando una parte de la familia decide irse, lo cual crea conflicto (Cobiella, 2014).

#### **4.3 Mediación Familiar, principales problemas y principios.**

Ante la investigación de tipos de mediación anteriormente, se considera más importante y relevante para la correcta realización de la propuesta de intervención que el proyecto se centre en la Mediación Familiar, ya que el proyecto se centra en el conflicto familiar que se puede crear a partir de la evolución tan rápida de las nuevas tecnologías.

“La mediación familiar es un procedimiento extrajudicial y voluntario en el cual un tercero, debidamente acreditado, denominado mediador familiar, informa, orienta y asiste, sin facultad decisoria propia, a los familiares en conflicto, con el fin de facilitar vías de diálogo y la búsqueda por estos de acuerdos justos, duraderos y estables y al objeto de evitar el planteamiento de procedimientos judiciales contenciosos, o poner fin a los ya iniciados o bien reducir el alcance de los mismos” (BOE, 2003).

La mediación social comenzó en los Estados Unidos de América, esto se inició en la segunda mitad de los años 70, no tarde en propagarse a países del entorno. En España se implantó con la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa en el año

1998 tras observar el gran número creciente de separaciones y divorcios y el coste que suponía. Actualmente ciertas comunidades autónomas lo han implantado (BOE, 2003).

#### **4.3.1 Problemas principales que tratan**

Según la Escuela Internacional de Mediación, los principales problemas que se tratan en la actuación de la mediación familiar son (EIM, 2020):

- Problemas en las relaciones afectivas, hablamos de problemas entre pareja, pero principalmente conflictos entre padres e hijos (aparecen en más abundancia en la etapa de la adolescencia de los hijos).
- Separaciones o divorcios, este tipo de acontecimientos son muy traumáticos para la unidad familiar, acarrean dolor y estrés a toda la familia y sus miembros. En ciertos casos se crea una lucha de intereses y llegar a una solución común es muy difícil sin intervención externa (como la de un mediador familiar).
- Cuidados de miembros de la familia mayores o con discapacidad, Esta situación crea graves conflictos en las unidades familiares, ya que la decisión de quien se encarga del cuidado de dicho familiar, el cómo realizarlo y las responsabilidades que acarrea (económicas, de tiempo...) crea conflictos que en ocasiones acaba en juicios.
- Desacuerdos económicos, originados por empresas familiares, herencias... estos conflictos suelen tener necesidad de encontrar la solución a través de un profesional de la mediación.

La mediación familiar abarca también otros problemas como, por ejemplo (Martín, 2016):

- Conflictos que se crean a raíz de alguna separación o divorcio: En este caso es cuando afecta emocional y económicamente a los menores, la mediación familiar en este caso busca soluciones para poder evitar que el caso se derive a juicio y que la situación y sus consecuencias no se mantengan y afecten negativamente a los menores implicados.
- Conflictos por adopciones: estos conflictos son varios, la separación de una pareja con hijo adoptado en común, los problemas que se crean en la convivencia entre

hijos biológicos y adoptados, y los conflictos con la familia adoptiva al recuperar el contacto con la familia biológica.

#### **4.3.2 Principios de la mediación familiar**

La mediación social ha de desarrollarse en torno a unos principios, estos están aceptados por distintos consejos y medios oficiales (Libro Verde sobre modalidades alternativas de solución de conflictos en el ámbito del derecho civil y mercantil, Propuesta de Directiva al Parlamento Europeo y al Consejo...). Los principios son, voluntariedad, imparcialidad, neutralidad, confidencialidad y profesionalidad, con la buena fe, la flexibilidad en el proceso y el carácter personalísimo del mediador (Villaluenga, s.f.).

- La voluntariedad adquiere importancia en todo el proceso de mediación, esto se logra cuando las partes que están involucradas buscan de manera activa tomar decisiones y se comprometen durante todo el proceso. Hay que tener en cuenta la necesidad de respetar la autonomía de las personas involucradas, pero a su vez el mediador debe identificar si las personas están realmente interesadas en resolver las diferencias de manera honesta.
- Imparcialidad, durante todo el proceso el mediador debe mantenerse neutral entre ambas partes, asegurando así el equilibrio necesario para la igualdad. La equidad debe reflejarse en el compromiso del mediador, con los intereses de ambas partes.
- Neutralidad, quiere decir que la mediación es una forma de resolver conflictos donde el mediador no debe influir en las decisiones de las partes, promoviendo de esta manera la autocomposición.
- Confidencialidad, para que ambas partes implicadas expresen en común sus necesidades, las circunstancias permitan tomar decisiones se requiere de la confidencialidad del mediador, también a su vez de las partes implicadas en el conflicto.
- Profesionalidad, la calidad de la mediación y de la institución depende de que los mediadores estén debidamente cualificados, reconociendo así la profesionalidad como un principio muy fundamental de esta área.

## **4.4 Que se hace en España, legislación estatal y autonómica**

### **4.4.1 Legislación estatal y autonómica**

La mediación familiar es competencia de cada una de las comunidades autónomas, por lo tanto, cada comunidad realiza su ley en base a las competencias ya indicadas en los Estatutos de Autonomía y en sus propias Leyes de Servicios Sociales.

Actualmente hay alguna ley en España que hacen especial referencia a la mediación familiar, una de estas es la Ley 15/2005, la cual modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en la materia de separación y divorcio (García Villaluenga y Bolaños Cartujo, 2007).

También en la legislación estatal actual está la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles (BOE, 2012); además del Real decreto 980/2013, de 13 de diciembre por el que se desarrolla la propia ley de mediación (BOE, 2014).

Ya que la mediación familiar es competencia de las comunidades autónomas, cabe destacar las referencias en normas de ordenamiento jurídico y legislación autonómica donde se nombra la mediación, aunque de manera muy dispersa. Si que existe alguna regularización particular de alguna comunidad autónoma (del Rio, 2009):

- Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación familiar en Castilla y León.
- Ley 1/2001, de 15 de Marzo de Mediación Familiar en Cataluña.
- Ley 7/2001, de 26 de noviembre, reguladora de la mediación familiar, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Ley 4/2001, de 31 de mayo, reguladora de la mediación familiar en Galicia.
- Ley 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación familiar de Islas Canarias.
- Ley 4/2005, de 24 de mayo, del servicio social especializado de Mediación familiar, de Castilla-la Mancha.
- Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación familiar de la comunidad de Madrid.

- Ley 3/2007, de 23 de marzo, del principado de Asturias, de Mediación familiar.
- Ley 18/2006, de 22 de noviembre, de Mediación familiar en las Islas Baleares.
- Ley 1/2008, de 8 de febrero, de Mediación familiar, del País Vasco.

Además de otras legislaciones autonómicas como (Abreu Pérez, 2018):

- Decreto 61/2011, de 13 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley 1/2006, de 6 de abril, de mediación familiar en la comunidad de Castilla y León.
- Ley 1/2009, 27 de febrero de reguladora de la mediación familiar en Andalucía.
- Ley 9/2011, de 24 de marzo de mediación familiar en Aragón.
- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de mediación familiar en las Islas Baleares.
- Decreto 144/2007, en el que se aprueba el reglamento de la ley de mediación familiar en Islas Canarias.
- Ley 1/2011, de 28 de marzo, de mediación en Cantabria.
- Ley 15/2009, de 22 de julio de mediación en el ámbito del derecho privado en Cataluña.
- Decreto 159/2003, de 31 de enero, por el que se regula la figura de mediador familiar, la del registro de mediadores familiares y el reconocimiento de esa mediación gratuita en Galicia.

#### **4.4.2 Mediación familiar en España y Castilla y León**

La mediación familiar en España actualmente se ha ido implantando como un mecanismo excelente para poder resolver conflictos, ya que consiste en llegar a un acuerdo que se ajuste y equilibre con las necesidades de ambos afectados, de esta manera se benefician todos (Ferri Durá, 2013).

La primera llegada de la mediación familiar a España se produjo en la segunda mitad de los ochenta, asentándose hasta la actualidad. Esto ha producido una intensificación de la legislación en torno a la mediación familiar, por lo tanto muestra que es una realidad la de mayor incidencia de la mediación en España (Bolaños Cartujo, 2007).

Actualmente en España aunque este más presente la mediación familiar, debido a la desinformación cuando se quiere poner fin a un matrimonio la mayoría de las veces se resuelve en los juzgados y tribunales, por esta causa se debería publicitar este sistema de conflictos más pacífico (Abreu Pérez, 2018).

El proyecto de la propuesta de intervención se centra en la comunidad autónoma de Castilla y León, por esto mismo a continuación se explicará cómo es la mediación familiar en Castilla y León y la legislación en la que se basa.

En la comunidad autónoma de Castilla y León, según la junta de Castilla y León a 20 de diciembre de 2024, en el registro de mediadores familiares de la comunidad hay 438 inscritos en su totalidad. Este número ha ido aumentando con los años, ya que a 31 de diciembre de 2022 la cifra era de 390 mediadores familiares inscritos, el aumento también ha sido en la incrementación de la mediación familiar en los conflictos familiares en la comunidad de Castilla y León.

En la legislación de Castilla y León sobre la mediación familiar queda completamente excluidos los casos de violencia o maltrato de un miembro de la pareja sobre otro, de los hijos o cualquier miembro perteneciente a la unidad familiar. La finalidad de la mediación familiar regularizada en Castilla y León es impedir la iniciación de procesos judiciales con carácter contencioso. En la ley 1/2007 de la comunidad en el artículo 19.2 de normas reguladoras de medidas de apoyo a las familias, se garantiza la gratuidad del acceso y proceso de mediación familiar a las familias con menores recursos (Puerto González y Ruano Espina, 2009).

Actualmente la mediación familiar en Casilla y León se encuentra mucho menos reconocida que otras comunidades como por ejemplo Navarra, Andalucía, Cataluña o País Vasco. La mayoría de los casos que se llevan a través de mediación familiar en Castilla y León, son de conflictos acerca de separaciones y divorcios, gran parte de estos con hijos. Una de las cosas que se echan en falta acerca de la mediación familiar en Casilla y León es la falta de información a la población, lo que esto provoca es un uso mucho más limitado de este servicio (Prieto Hernández, 2017).

## **5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

### **5.1 Introducción**

La creciente presencia de las nuevas tecnologías en todos los aspectos de nuestras vidas ha hecho cambiar profundamente la manera de aprender, trabajar y relacionarnos. En cambio, esta nueva manera de hacer las cosas ha revolucionado nuestras vidas y ha presentado nuevos desafíos a los que enfrentarse, como por ejemplo los problemas en el núcleo familiar. A lo largo del marco teórico de este trabajo se puede observar cómo esto es un problema que cada vez crece más porque cada vez la tecnología está más en todos nuestros movimientos diarios.

El uso excesivo de los dispositivos digitales, la dificultad de marcar unos límites fijos y claros y la brecha digital entre todas las generaciones ha causado grandes tensiones y conflictos que necesitan nuevas estrategias de intervención para prevenirlas y/o arreglarlas.

La Propuesta de intervención de este trabajo se centra y enfoca en la mediación familiar como herramienta esencial para enfrentar a estos conflictos o posibles conflictos que el uso de las nuevas tecnologías plantea en los núcleos familiares. A través de diferentes y diversas actividades diseñadas concretamente para este propósito, se busca promover una comunicación activa y efectiva, establece normas y límites acordados e impulsar un uso responsable de las tecnologías y sus dispositivos.

Se espera que las familias puedan obtener las herramientas y conocimientos necesarios para poder manejar de manera saludable y pacífica los conflictos que puedan ocurrir relacionados con las tecnologías, promoviendo así un ambiente respetuoso, de confianza y bienestar.

## 5.2 Objetivos

A continuación expongo los objetivos formulados para guiar la propuesta de intervención. Estos objetivos están planteados para poder abordar de la manera más efectiva todas las necesidades encontradas.

Los objetivos de a continuación nos conceden examinar los esfuerzos utilizados y comprobar el impacto de la intervención.

- Fomentar habilidades de comunicación dentro de la familia. Este objetivo pretende encontrar la mejora de la capacidad de los participantes y miembros de las familias para comunicarse y expresarse entre ellos de manera efectiva y clara.
- Fomentar un ambiente responsable y equilibrado en la familia en cuanto al uso de los dispositivos digitales. Este objetivo se concentra en establecer normas consensuadas pero claras sobre el uso de las nuevas tecnologías y los dispositivos en casa.
- Informar a los padres sobre las nuevas tecnologías. Este objetivo pretende reducir la brecha digital existente en la actualidad entre los padres y los hijos de los núcleos familiares, dando a los adultos las herramientas correspondientes para entender los aspectos digitales.
- Fomentar el uso educativo de la tecnología para que beneficie el aprendizaje y desarrollo de los más pequeños. El objetivo pretende basarse en el potencial que tienen las tecnologías en la educación para poder respaldarse en el correcto aprendizaje de los niños y adolescentes.
- Detectar y analizar las posibles consecuencias del mal uso de la tecnología. Este objetivo se centra en la identificación de los riesgos relacionados al uso excesivo o inapropiado de las nuevas tecnologías.
- Impulsar hábitos saludables de desconexión. El objetivo se centra en favorecer el equilibrio entre el tiempo conectado de las personas a las tecnologías y sus dispositivos y el tiempo que mantienen desconectados.

### 5.3 Contenidos

A continuación expongo los contenidos a trabajar a lo largo de toda la propuesta de intervención son:

- Técnicas de comunicación, alude a las habilidades y los métodos para poder mantener un dialogo efectivo.
- Resolución de conflictos, tácticas para poder tratar y solucionar los posibles desacuerdos que surgen relacionados con el uso de las nuevas tecnologías.
- Elaboración de normas, procedimiento de definir las reglas claramente en la familia sobre el uso de dispositivos digitales.
- Instauración de límites, establecer determinadas restricciones en el tiempo de uso de las nuevas tecnologías y a su vez también el contenido al que se accede.
- Comprensión de consecuencias, tratar de enseñar las repercusiones que pueden tener el mal uso o excesivo de las tecnologías.
- Herramientas de control parental, enseñar programas y funciones existentes para facilitar el control de los padres en la tecnología.
- Plataformas educativas, herramientas y aplicaciones planteadas para poder facilitar el aprendizaje saludable en un entorno con tecnologías.
- Conocimiento de las nuevas tecnologías, impartir formación y maneras de actualización sobre las herramientas digitales y a su vez enseñar sus funciones y los riesgos que puedan surgir.
- Recursos educativos, diferentes materiales e instrumentos que pueden ayudar en el aprendizaje y el uso saludable de las tecnologías.
- Plataformas para el aprendizaje, determinados entornos digitales que pueden ayudar a la educación e incluso a distancia.
- Responsabilidad familiar, acuerdo de los miembros de la familia para el uso adecuado de las nuevas tecnologías, fomentando un ambiente saludable y de apoyo.
- Consecuencias del mal uso de las nuevas tecnologías, choques negativos como pueden ser el aislamiento social, problemas relacionados con la salud mental, adicciones, ciberacoso...

- Estrategias de desconexión, procedimiento para reducir el tiempo de uso, horarios sin tecnología, fomentar actividades al aire libre, contacto social...
- Beneficios del tiempo empleado fuera de pantallas diversas, las ventajas que existen al dedicar tiempo a actividades fuera de pantallas como la actividad física, social... que facilitan la buena salud mental, desarrollo personal y relaciones.
- Técnicas de mediación, métodos y estrategias utilizadas por el mediador para facilitar la resolución de conflictos y con esto el dialogo.
- Métodos para ayudar a expresarse, herramientas para promover la comunicación emocional con las personas.
- Signos de adicción a las tecnologías, señales de la persona como irritabilidad, ansiedad, perdida de interés en otras cosas, aislamiento...
- Identificación de los patrones de comportamiento de una adicción, contemplación y análisis de conductas que se repiten, dificultad para reducir el uso de las tecnologías, efectos negativos en el día a día...
- Estrategias de prevención a la adicción de las tecnologías, hechos como el establecimiento de límites claros, fomentar actividades alternativas...

#### **5.4 Metodología**

La propuesta de intervención se basa fundamentalmente en un enfoque participativo, reflexivo y dinámico, tiene el objetivo de fundamentar el uso responsable y saludable de las nuevas tecnologías en todos los miembros de una familia. La metodología de la propuesta de intervención se basa en actividades grupales, simulaciones, debates y dinámicas prácticas, las cuales promueven la adquisición de conocimiento, la construcción de acuerdos y estrategias y el reconocimiento de comportamientos.

A continuación, se exponen los pasos metodológicos más importantes que organizan la intervención.

- Evaluación y toma de conciencia inicial

Previo al comienzo de las actividades, se lleva a cabo una evaluación con el fin de reconocer todas las necesidades y problemas presentes en las familias en relación con el uso de las nuevas tecnologías. Esto facilita la adaptación de las actividades a todos los participantes y el enfoque de los objetivos hacia elementos significativos para los asistentes.

- Trabajo en grupo y contextualización

En la actividad inicial, los participantes se dividen en grupos de dos personas para examinar diversas situaciones comunes vinculadas al empleo de tecnologías en el ámbito familiar. Esta dinámica implica la presentación de escenarios habituales y alienta a los integrantes de cada pareja a adoptar la perspectiva del otro, promoviendo así la empatía y la comprensión de cada una de las partes implicadas. El propósito es optimizar la correcta comunicación, disminuir las confusiones y facilitar la identificación de los posibles desafíos o beneficios que las nuevas tecnologías proporcionan en la vida cotidiana.

- Establecimiento de reglas familiares

también se lleva a cabo una actividad simulada donde los grupos familiares, en un contexto completamente imaginario, se integran y forman un nuevo conjunto. En este entorno, los participantes dialogan y establecen diferentes reglas, restricciones y consecuencias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías en el contexto familiar, abarcando así elementos como la duración del uso, los contenidos aceptables y las sanciones correspondientes en cada caso. La estrategia se fundamenta en la conversación, la negociación y la creación colectiva de acuerdos que sean muy claros y consensuados, fomentando de esta manera el compromiso y la responsabilidad compartida.

- Formación y conciencia para los adultos

Otra línea de la intervención únicamente se dirige a los adultos, en la que se proporciona información sobre las herramientas digitales existentes y su uso de seguridad. Además de las actividades reales que contribuyen a los recursos educativos digitales.

El objetivo es que los adultos tengan las habilidades y el conocimiento que pueden usar en el ámbito familiar todos los días, evitan la incertidumbre y contribuyen al uso de la tecnología consciente.

- Investigación de recursos digitales y buenas prácticas

En otra actividad, los participantes verifican diferentes instrumentos digitales mediante diferentes actividades interactivas y debates grupales. Se contribuye a que los participantes tengan reflexiones sobre estrategias y prácticas avanzadas para poder integrar las nuevas tecnologías en la educación familiar, mejorando su entretenimiento y su uso pedagógico.

También se fomenta el intercambio de experiencias y la determinación de diferentes recursos útiles para mejorar la capacitación y la convivencia de la familia.

- Conciencia de la desconexión y el bienestar

Diferentes estrategias promueven para los hábitos saludables se encuentran en alguna actividad de la propuesta, como la separación digital en una determinada hora del día. Los participantes se unen ante las ventajas de dedicar un tiempo limitado cuando se trata de estar en frente de las pantallas y pueden ocurrir inconvenientes en el campo del uso abusivo, lo que contribuye a la conciencia del impacto en la salud mental, física y la relación con la familia.

La dinámica del grupo se usa para mejorar estos conceptos y promover cambios de comportamiento.

- Modelo de resolución de conflictos

El roleplaying se proponen una actividad en el que los participantes deben desempeñar el papel de adultos, adolescentes e intermediarios en situaciones de conflicto relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito familiar. Esta metodología incluye actuar y discutir conflictos en la búsqueda de decisiones a través de la mediación y el diálogo.

Esta técnica contribuye a la empatía, la comprensión mutua y el desarrollo de habilidades para resolver conflictos con calma y constructiva.

- Prevenir conductas adictivas

Al terminar, se lleva a cabo una exposición teórica en los signos y estrategias dependientes para prevenir los comportamientos compulsivos.

Esto es agregado con una dinámica grupal en el que los participantes comparten experiencias, conocimientos y opiniones sobre este mismo tema.

La metodología promueve la reflexión colectiva e identificar acciones específicas para poder prevenir y detectar la adicción, contribuyendo al uso de tecnología sostenible y saludable.

En resumen, esta metodología es crear un espacio de aprendizaje activo, en el que la reflexión, la empatía y la participación son las principales herramientas que contribuyen a los cambios positivos en el uso de las nuevas tecnologías en el entorno familiar.

## 5.5 Recursos

Para la realización correcta de la propuesta de intervención y todas sus actividades serán necesarios los siguientes recursos:

- Aula abierta,

Esta se necesitará para la realización correcta de las actividades ya que estas mismas van variando en cuanto a la distribución y utilización de esta.

- Sillas y mesas,

En diferentes actividades se necesita este recurso material para la división de los participantes por grupos, para escuchar correctamente la exposición de lo aprendido en otras actividades, etc.

- Material para escribir,

Para actividades como la segunda (realizar normas y límites) deben utilizar este recurso los participantes para la correcta realización de la actividad y a su vez la intervención.

- Ejemplos de situaciones para diferentes actividades,

En actividades como el roleplaying se necesitan narraciones de ejemplos de situaciones relacionadas con las nuevas tecnologías en el entorno familiar.

- Pizarra,

Para la explicación de aspectos de las nuevas tecnologías (en actividades con padres solos), para la puesta en común de normas y límites, etc.

- Pizarra digital,

Para las actividades en las que la evaluación consiste en que los participantes deben exponer lo aprendido este recurso es un apoyo para ellos, también se utilizará para apoyar las explicaciones de los educadores y mediadores a los participantes.

- Proyector,

Este recurso va acompañado al anterior y su necesidad de uso es por las mismas razones que la pizarra digital.

- Ordenadores,

Para actividades como la 4, en la que deben buscar información y herramientas sobre las nuevas tecnologías y su correcta utilización es necesario el ordenador.

## 5.6 Temporalización

ACTIVIDAD	DURACIÓN
Una comunicación afectiva en la Era digital	2 horas
Normas para la tecnología	1 hora y media
Educación digital para los padres y madres	2 horas y 25 min
Integrando la tecnología en la familia	2 horas y 10 min
Responsabilidad Digital	1 hora y 40 min
Desconexión digital	1 hora y 40 min
Prevención en la adicción de las tecnologías	1 hora y 45 min
Mediación en conflictos de la tecnología	1 hora y 40 min

## 5.7 Evaluación

La propuesta de intervención va a evaluarse el aprendizaje de manera continua (evaluación continua) a través de diferentes maneras para su correcta ejecución, estos tipos son diferentes encuestas, reflexiones, evaluaciones prácticas y evaluaciones de observación. De esta manera se pretende conseguir una correcta intervención ya que al evaluar esta misma en su transcurso se puede ir corrigiendo e intercambiando las actividades y características de estas para conseguir los objetivos y cubrir las necesidades de todos los posibles participantes.

- Evaluación a través de encuestas

En alguna de las actividades de la intervención, al final de toda la actividad se pasarán diferentes encuestas anónimas para que los participantes rellenen y de esta manera evaluar el impacto de la actividad y comparar los resultados obtenidos con los esperados.

En el Anexo 1 se puede observar la evaluación mediante encuesta para la actividad número tres de la intervención “Educación digital para los padres y madres”

- Evaluación de reflexión

Con este tipo de evaluación Se busca conseguir que los participantes piensen de una manera activa sobre el aprendizaje obtenido en la actividad realizada.

Este tipo de evaluación se realizará a través de preguntas directas a los participantes Con el fin de obtener el impacto real personal de cada uno. Para que también de esta forma los participantes sean conscientes de lo aprendido.

Lo beneficioso de esta evaluación es que, fomenta un aprendizaje más significativo, Ayuda a los participantes de la actividad a conocer realmente lo que han aprendido, aporta información importante para la mejora de futuras actividades Y adaptación de los diferentes contenidos a las necesidades reales que tienen los participantes.

Ejemplos de preguntas abiertas:

- ¿Cuál consideras lo más significativo que se ha aprendido hoy?
- ¿Tienes alguna duda después de esta actividad?
- ¿Qué consejo darías a otra persona ajena a esta actividad sobre lo aprendido hoy?

- Evaluación práctica

Con este tipo de evaluación pretendemos conseguir una demostración real de las habilidades obtenidas en los participantes durante la actividad.

A través de un contexto realista, de una observación directa y de una valoración de los procesos de igual manera que los resultados; es conveniente esta evaluación en ciertas actividades, para conseguir una mayor validez y autenticidad.

Ejemplos:

- En la actividad 2 con la presentación de las normas, límites y consecuencias propuestas de cada grupo.
- En la actividad 4 con “Proyecto de integración de la tecnología”.
- En la actividad 6 con “plan de desconexión personal”.
- En la actividad 8 con la presentación de cada grupo.

- Evaluación de observación

Esta evaluación para determinadas actividades se considera más adecuada, ya que sirve para observar y registrar las interacciones, procesos y conductas de los participantes de la actividad.

Con el objetivo de alcanzar la información rica y detallada a través de una observación directa de las acciones de cada participante, además de desatacar que es una evaluación flexible para poder adaptar a la diferente variedad de contextos dentro de una misma actividad.

## 5.8 Descripción de las actividades

Título de la actividad	N.º Actividad	
Una comunicación afectiva en la Era digital	1	
Objetivos	Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar habilidades de comunicación dentro de la familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de comunicación</li> <li>• Resolución de conflictos</li> </ul>	
Descripción actividad		
Durante dos horas, los participantes en la actividad trabajarán en grupos de dos personas. Se les presentarán diferentes situaciones comunes que se pueden encontrar en el día a día de una familia, con esto se busca mejorar la comunicación familiar concretamente en el contexto digital. Se trata de que todos los miembros de la familia se pongan en situación del resto de miembros y entiendan las dificultades o facilidades en la tecnología, para que de esta manera no surjan los conflictos por diferencias.		
Espacio y agrupamiento	Recursos	Temporalización
En un aula amplia con sillas en forma de circulo	Material para escribir (libretas, bolígrafos, lapiceros)	15 min Presentación agrupaciones
Se trabajará en parejas	Ejemplos de situaciones	90 min Realización de la actividad
		Evaluación 15min
Instrumentos de evaluación		
Observación de las dinámicas en parejas		

Título de la actividad	N.º Actividad			
Normas para la tecnología	2			
Objetivos	Contenidos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar un ambiente responsable y equilibrado en la familia en cuanto al uso de los dispositivos digitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de normas</li> <li>• Instauración de límites</li> <li>• Comprensión de consecuencias</li> </ul>			
Descripción actividad				
<p>Las familias en el aula adquirido para esta actividad y sesión se mezclarán y formarán una ficticia en la que deberán poner en papeles estando todos de acuerdo normas, límites y consecuencias al uso de las tecnologías en casa, los participantes de cada grupo discutirán y establecerán normas claras y concisos que incluirán límites de tiempo, consecuencias por incumplimiento, tipos de contenido permitido para cada miembro...</p>				
Espacio y agrupamiento	Recursos	Temporalización		
Se realizará en un aula amplio con sillas y mesas dividides en pequeños grupos de 3 a 5 personas, para trabajar en equipo.	Papel, bolígrafos, mesas, sillas, pizarra (para la presentación)	División de los grupos (“familias ficticias”)		
		5 min		
		Agrupar, no más de 3 o 4.		
Se colocan los minutos estimados en la columna de la derecha.		60 min		
		25 min		
Instrumentos de evaluación				
<p>La evaluación de esta actividad se va a realizar en la presentación de las normas, límites y consecuencias de cada grupo.</p>				

Título de la actividad	N.º Actividad		
Educación digital para los padres y madres	3		
Objetivos	Contenidos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a los padres sobre las nuevas tecnologías</li> <li>• Comprender la educación digital y su buen uso</li> <li>• Comunicar la importancia del buen uso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas de control parental</li> <li>• Plataformas educativas</li> <li>• Conocimiento de las nuevas tecnologías</li> </ul>		
Descripción actividad			
<p>La actividad en este caso se realizará únicamente con los padres o adultos de las familias participantes, en esta actividad/taller se busca enfocarlo en educar a los padres sobre las nuevas herramientas digitales existentes y el uso seguro de estas. Con esto se busca que los padres adquieran dichos contenidos para hacer uso de ellos en el día a día de la familia y no encontrarse con incertidumbres y problemas de cara al futuro con sus hijos o miembros más pequeños de la unidad familiar.</p>			
Espacio y agrupamiento	Recursos	Temporalización	
Se realizará en un aula, sin división de grupos.	En el aula requerido se necesitan sillas para cada participante de la actividad, pizarra digital con proyector, ordenadores individuales.	Presentación	10 min
		Parte teórica	60 min
		Parte práctica	75 min
Instrumentos de evaluación			
<p>Se realizará una evaluación práctica de cada uno de los miembros participantes. Rubrica específica de la actividad.</p>			

<b>Título de la actividad</b>	<b>N.º Actividad</b>		
Integrando la tecnología en la familia	4		
<b>Objetivos</b>	<b>Contenidos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el uso educativo de la tecnología para que beneficie el aprendizaje y desarrollo de los más pequeños</li> <li>• Impulsar la tecnología en la familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos educativos</li> <li>• Plataformas para el aprendizaje</li> </ul>		
<b>Descripción actividad</b>			
<p>El taller trata de integrar la tecnología de manera efectiva y educativa en la familia. Esto se va a realizar a través de actividades. Durante el taller, los participantes deberán explorar diferentes herramientas digitales y los recursos educativos que se pueden incorporar en el entorno de la familia. A través de diversas dinámicas interactivas y debates grupales, se busca ofrecer un espacio para que se aprendan estrategias y buenas prácticas para potenciar el uso de la tecnología en la educación</p>			
<b>Espacio y agrupamiento</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	
<p>El taller va a llevarse a cabo en un aula completamente equipada con ordenadores para todos los grupos.</p>	<p>Proyector para presentaciones y demostraciones Ordenadores y/o móviles para los participantes</p>	<p>Introducción y Exposición de contenidos</p>	<p>30 min</p>
		<p>Actividades prácticas y exploración de todos los recursos</p>	<p>60 min</p>
		<p>Debate final y evaluación</p>	<p>40 min</p>
<b>Instrumentos de evaluación</b>			
<p>Evaluación práctica. Proyecto de integración de la tecnología.</p>			

<b>Título de la actividad</b>		<b>N.º Actividad</b>
Responsabilidad Digital		5
<b>Objetivos</b>		<b>Contenidos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la conciencia sobre la responsabilidad que conlleva el uso de las nuevas tecnologías</li> <li>Detectar y analizar las posibles consecuencias del mal uso de la tecnología</li> <li>Fomentar el dialogo abierto en la familia sobre el uso de dispositivos de los jóvenes.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad familiar</li> <li>Consecuencias del mal uso de las nuevas tecnologías</li> </ul>
<b>Descripción actividad</b>		
<p>El taller es una actividad dinámica y reflexiva, trata de concienciar a los participantes (en esta actividad únicamente estarán los hijos de las familias) sobre la gran importancia que tiene el buen uso de las tecnologías en la vida cotidiana de cada persona. Con diferentes dinámicas grupales, se analizarán posibles casos a los que los participantes se pueden exponer y a través del impacto se busca tener resultado.</p>		
<b>Espacio y agrupamiento</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>
La actividad se va a llevar a cabo en un aula amplia para promover un debate abierto. Los participantes se agruparán en pequeños grupos de entre 3 y 4 personas.	Material audiovisual (vídeos, presentaciones)	Introducción, presentación de contenidos
	Ordenadores, pizarra digital	Debate
	Casos de estudio con las situaciones reales	Reflexión final y evaluación
<b>Instrumentos de evaluación</b>		
Reflexión extensa escrita.		

<b>Título de la actividad</b>		<b>N.º Actividad</b>
Desconexión digital		6
<b>Objetivos</b>		<b>Contenidos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar hábitos saludables de desconexión</li> <li>• Fomentar la reflexión personal</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de desconexión</li> <li>• Beneficios del tiempo empleado fuera de pantallas diversas</li> </ul>
<b>Descripción actividad</b>		
<p>Durante la actividad se presentarán diferentes estrategias que fomentan los Buenos hábitos de desconexión de las pantallas. Entre los participantes deben compartir los beneficios de dedicar tiempo a desconexión e inconvenientes de pasar tanto rato frente a las pantallas. Esto sirve para concienciar sobre lo importante que es el desconectar ciertos ratos y como el uso abusivo puede afectar a nuestra salud mental y física.</p>		
<b>Espacio y agrupamiento</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>
El taller se va a llevar a cabo en un aula amplia que fomente un ambiente tranquilo y relajado a todos los participantes. La actividad se va a realizar en grupos de 6 personas para una participación activa entre todos los participantes.	Guías de desconexión (material con estrategias, consejos sobre la desconexión digital) Ejemplos de actividades alternativas a las tecnologías	Introducción 10 min
		Importancia de la desconexión y presentación de estrategias 45 min
		Dinámica de planificación de actividades sin tecnología 30min
		Evaluación del taller 15min
<b>Instrumentos de evaluación</b>		
<p>Evaluación práctica individual, cada participante deberá realizar un plan de desconexión personal. Un Planning de un día a día en el que deben señalar momentos sin pantallas y lo que van a hacer en esos momentos.</p>		

Título de la actividad	N.º Actividad		
Mediación en conflictos de la tecnología	7		
Objetivos	Contenidos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Practicar la mediación, comprender sus técnicas para resolver los conflictos</li> <li>Fomentar la identificación de intereses en los propios conflictos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicas de mediación</li> <li>Métodos para ayudar a expresarse</li> </ul>		
Descripción actividad			
El taller trata de una simulación elaborada para poder abordar y resolver los conflictos familiares que aparecen en el contexto del uso de las tecnologías. En la sesión los participantes deberán implicarse en diferentes situaciones de conflicto con la tecnología que puede surgir en un hogar. En un role playing deberán dividirse los diferentes roles (adulto, menor y mediador) y cada uno deberá actuar como el que le ha tocado y a través de la mediación resolver el conflicto.			
Espacio y agrupamiento	Recursos	Temporalización	
Un aula completamente equipada para hacer las dinámicas grupales. Los participantes se dividirán en grupos pequeños de 3 personas	Aula con sillas y mesas dividides de 3 en 3 Escenarios de diferentes conflictos para el role playing	Introducción y presentación de situaciones Simulación de mediación Evaluación	30 min 60 min 10 min
Instrumentos de evaluación			
Evaluación a través de una pequeña encuesta con respuestas cortas			

<b>Título de la actividad</b>		<b>N.º Actividad</b>	
Prevención en la adicción de las tecnologías		8	
<b>Objetivos</b>		<b>Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y observar los comportamientos adictivos</li> <li>• Anticipar y prevenir el acto de la adicción</li> <li>• Fomentar un uso responsable de las tecnologías</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Signos de adicción a las tecnologías</li> <li>• Identificación de los patrones de comportamiento de una adicción</li> <li>• Estrategias de prevención a la adicción de las tecnologías</li> </ul>	
<b>Descripción actividad</b>			
<p>En esta actividad se brindará a los participantes diferentes herramientas y conocimientos que les permitan precisar e impedir los comportamientos adictivos vinculados al uso de las tecnologías.</p> <p>Al principio se les presentará el taller a los participantes, seguiremos con la parte teórica que será una breve exposición sobre determinados signos de adicción y estrategias para ir en contra de la adicción. Se realizará una pequeña dinámica en grupo, en la que se debatirá entre los participantes sobre el tema, con experiencias, conocimientos y opiniones, cada grupo se pondrá en común con ciertas cosas que creen importantes y lo expondrán al resto de los grupos.</p>			
<b>Espacio y agrupamiento</b>	<b>Recursos</b>	<b>Temporalización</b>	
Aula amplia con fácil movilidad del mobiliario	Aula amplia, con sillas y mesas fácilmente transportables	Presentación	15 min
El agrupamiento será en pequeños grupos de 4 o 5 personas	Material informativo para la parte práctica	Parte teórica	30 min
	Pizarra digital y proyector	Parte práctica y evaluación (presentaciones)	60 min
<b>Instrumentos de evaluación</b>			
La evaluación se realizará de manera práctica viendo las presentaciones de cada grupo			

## **6. CONCLUSIONES**

Para finalizar con el proyecto del uso de las tecnologías en la mediación familiar, voy a realizar una serie de hipotéticas conclusiones que ocurrirían si la propuesta de intervención se lleva a cabo, lo realizare haciendo referencia a los objetivos y a las competencias clave ya expuesto con anterioridad. A su vez expondré las limitaciones encontradas a lo largo del transcurso del proyecto y las líneas futuras de investigación que se llevarían a cabo en futuras oportunidades tras la finalización del proyecto de fin de grado.

### **6.1 Discusión de los resultados**

En cuanto a los objetivos, realizare una conclusión de cada uno de ellos marcando el grado de éxito obtenido tras el proyecto.

En cuanto al objetivo general “Diseñar una propuesta de intervención para promover el uso eficaz y responsable de las tecnologías digitales en la mediación familiar.” Resulta fundamental el éxito de este objetivo debido a que la intervención demuestra ser una herramienta eficaz para sensibilizar y enseñar a las familias a tener un uso adecuado de las tecnologías en todos los miembros de estas. De esta manera se promueve una buena convivencia familiar en cuanto a lo digital y a los vínculos entre miembros (padres e hijos). Además de que este objetivo y su éxito contribuye a ofrecer recursos y estrategias a los educadores sociales para su labor en este ámbito.

En relación con el primer objetivo específico “Fortalecer las habilidades comunicativas y emocionales de las personas afectadas de la familia para así poder mejorar la resolución de los conflictos y la cohesión familiar.” Este se considera que puede ser plenamente cumplido mediante la formulación de estrategias y actividades concretas en el ámbito del trabajo de un educador social. Los resultados que se estiman demuestran una mejora notable en la escucha activa y la gestión de emociones por parte de los miembros de las familias. Este progreso facilitaría la resolución de los conflictos que surjan, de manera

más respetuosa. Que las personas adquieran estas habilidades provoca enfrentar las dificultades con una mayor empatía y entendimiento hacia el resto de las personas.

Continuando con el segundo objetivo específico “Determinar las necesidades y expectativas en cuanto al uso de las tecnologías en los miembros de las familias afectadas.”, este se prevé alcanzarlo de manera eficiente. Mediante un procedimiento de investigación y análisis se ha logrado detectar las diversas maneras en las que los miembros de la familia perciben y hacen uso de las tecnologías.

Siguiendo con el tercer objetivo específico “Promover el uso correcto de las tecnologías en los miembros de la familia.” Este se considera puede ser logrado de manera correcta, se prevé que a través de las diversas acciones y estrategias se logrará sensibilizar a las familias sobre la relevancia de un uso saludable y consciente de las nuevas tecnologías, y de esta manera promoviendo hábitos saludables y prevenir así posibles riesgos como puede ser la adicción digital o la exposición de los más jóvenes a contenido inapropiado. La propuesta de intervención pretende propiciar espacios de reflexión y dialogo para que las familias puedan resolver todos los conflictos digitales que ocurran dentro de cada una de estas.

Acerca del cuarto objetivo específico “Fomentar una inclusión de todas las generaciones en las familias del uso de las tecnologías.” Considero que este objetivo es el más complicado de alcanzar ya que actualmente cada vez más existe una franja que se agranda acerca de la diferencia intergeneracional, ya que la tecnología y la vida cotidiana cambia a pasos agigantados y las personas que están acostumbrados a tener otro día a día les es muy complicado el seguir el ritmo de lo nuevo. Pero considero que esta propuesta de intervención realizada en el proyecto puede disminuir la discrepancia que existe entre las diferentes generaciones familiares.

Por último el quinto objetivo específico “Incentivar un aprendizaje digital continuo, eficaz y correcto para que las familias puedan desarrollar las habilidades sociales, comunicativas y mediadoras necesarias”, se considera que en el desarrollo de la intervención se lograría de manera plena ya que tal y como avanza actualmente la sociedad, la tecnología cada vez forma más parte de nuestra vida y con el proyecto de la propuesta de intervención se considera que se consigue ese cambio hacia el uso correcto

de las tecnologías para promover el desarrollo de las habilidades sociales y mediadoras de las personas de cada familia.

En relación con las competencias clave planteadas al principio del proyecto, a continuación voy a presentar las conclusiones con relación a cada una de ellas.

La competencia clave “G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional. Es la capacidad para utilizar las TIC como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.” Las TIC permiten a los educadores sociales a poder facilitar la comunicación y la información más importante para poder fomentar la participación en entornos familiares, como por ejemplo los planteados en este proyecto.

Siguiendo con esta competencia clave, “G7. Resolución de problemas y toma de decisiones. Es la capacidad de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva”. En cuanto a esta competencia, la propia propuesta de intervención para que previamente se cree para solucionar un problema es necesario identificarlo, en este caso a través del marco teórico del proyecto y tomando la decisión de realizar la propuesta de intervención de la forma en la que se ha diseñado.

Con la competencia, “G11. Habilidades interpersonales. es la capacidad de relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática y de la expresión clara y asertiva de lo que se piensa y/o siente, por medios verbales y no- verbales.” Las habilidades como las que promociona esta competencia clave son esenciales para establecer relaciones sociales, en la propuesta de intervención se ha promovido eso para conseguir una no adicción a las tecnologías, pero teniendo en cuenta que tal y como está la sociedad ahora mismo la tecnología también ayuda a estas relaciones sociales.

La competencia clave, “G14. Adaptación a situaciones nuevas. capacidad de adaptarse a las situaciones cambiantes, modificando la conducta para integrarse, con versatilidad y flexibilidad.” La propuesta de intervención promueve el adaptarse a los participantes a nuevas dinámicas familiares utilizando la tecnología de manera saludable, con lo cual esta competencia también se ha cumplido.

A continuación la competencia clave, “G18. Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Capacidad para buscar y compartir información a lo largo de toda la vida con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible y continua los esquemas mentales propios para comprender y transformar la realidad.” Esta competencia ha de ser cumplida parcialmente ya que promueve el aprendizaje a lo largo de la vida, no es un objetivo principal del proyecto pero si se consigue proporcionando aprendizajes a los padres sobre las tecnologías y enseñando a las familias que esta situación va cambiando y deben aprender con responsabilidad todo lo bueno que nos pueden ofrecer las tecnologías.

Iniciando con las competencias específicas, “E4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.” La capacidad que ha proporcionado a través del marco teórico el identificar la problemática en relación con el uso de las tecnologías en las familias ha permitido realizar una propuesta de intervención, este diagnóstico ha sido fundamental para la realización del proyecto por lo cual la competencia clave planteada al inicio ha sido de éxito.

Continuando con las competencias clave específicas, “E5. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales.” Esta competencia ha sido cumplida ya que el propio proyecto de la propuesta de intervención consiste en diseñar una intervención (en este caso sería presencial) para tratar una problemática localizada previamente.

La competencia clave, “E11. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.” El propio proyecto trata de conseguir mediar los conflictos que surgen en las familias por el caso del uso de las tecnologías a través de la mediación familiar, considero esencial esto para evitar situación graves o de riesgo y se ha fomentado el favorecer un entorno familiar sano y seguro.

Siguiendo con la competencia clave, “E22. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.” Esta ha sido conseguida de forma parcial ya que en el proyecto hemos podido ver las normativas acerca de la mediación familiar lo cual promueve el bienestar social pero a su vez en la propia propuesta de intervención y a los que serían los participantes no se les enseñan las políticas y legislación de manera directa.

Y por último la competencia “E41. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social.” Considero importante esta competencia clave ya no solo en el campo de la educación social sino como algo base para la sociedad, la propuesta de intervención ha sido diseñada con mucho respeto y confianza hacia los posibles participantes y pensando siempre en sus necesidades.

## **6.2 Limitaciones de la investigación**

En cuanto a las limitaciones encontradas a lo largo de la realización de todo el proyecto quiero destacar como principal la falta de información en relación con la mediación familiar en Castilla y León, no está muy visibilizada por lo cual la población no la conoce ni a sus beneficios y esto provoca una menor utilidad, considero que debería integrarse de la misma manera que en otras comunidades autónomas.

También quiero destacar la dificultad en cuanto a crear una propuesta de intervención para disminuir el mal uso de las nuevas tecnologías y a su vez ser capaz de conseguir que se usen de manera adecuada y que estas sirvan para el desarrollo de las personas y de la sociedad en general.

Otra de las complicaciones ha sido el poder realizar actividades y finalidades que motiven a los padres a aprender la tecnología y que comprendan que la prohibición a los jóvenes hacia la tecnología provoca más adicción debido al rechazo de los jóvenes a la prohibición.

## **6.3 Prospectiva y líneas de investigación futuras**

Como línea de investigación futura, la principal idea que me gustaría realizar si tengo los medios y el tiempo es poder llevar a cabo esta propuesta de intervención para ver su efectividad real y conseguir realmente ayudar a esta problemática y concienciar la importancia del buen uso de las tecnologías.

También me gustaría poder promover más la acción que tiene la mediación familiar en Castilla y León ya que si esta se conociera mucho más su rango de intervención considero que crecería de manera muy amplia y ayudando a la sociedad y sus familias.

## 7 REFERENCIAS

Abreu Pérez, Z. (2018). La incidencia de la mediación familiar en España. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/10345/LA%20INCIDENCIA%20DE%20LA%20MEDIACION%20FAMILIAR%20EN%20ESPAÑA.pdf>

Amaya-Palencia, E. E., y Rolón-Rodríguez, B. M. (2019). ¡Reprográmate! El impacto que ha tenido la tecnología en la familia. *Revista CONVICCIONES*, 6(12), 19-25.

Arriagada, C. G. J. (2002). Mediación social: Construcción social de un significado. *Theoria*, 11(1), 89-96.

Bolaños Cartujo, I. (2007). Mediación Transicional. *Revista Portularia*. pp. 61-74.

Boletín Oficial del Estado (2012)., Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles., núm. 162, p. 49224.

Boletín Oficial del Estado, (2014)., Real Decreto 980/2013, de 12 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles., núm. 310, p. 105296.

Boletín Oficial del Estado. (2003). *Ley 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación Familiar*.BOE.<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-11273-consolidado.pdf>

Boletín Oficial del Estado (BOE) 2011, Ley 36/2011, de 10 de octubre, de mediación en el ámbito laboral. <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/10/10/36/con>

Caldera, M. I. F., Hernández, M. G., y Cuenca, A. B. R. (2013). Sexting: Nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 521-533.

Cobiella, M. E. C. (2014). Mediación familiar. Algunas reflexiones sobre el tema. *Revista Boliviana de Derecho*, (17), 32-51.

Colette, M. M., y Da Silva, M. H. (2014). Novos Cenários de Aprendizagem, Inovação e Sustentabilidade: Uma Pesquisa-Ação na Graduação em Ciências e Tecnologia. *RISTI: Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, (E2), 55–69.

de Guzmán, V. P. (2008). La mediación en los centros educativos: el educador social como mediador. *Bordón: Revista de pedagogía*, 60(4), 79-87.

del Río, J. A. (2009). *Mediación familiar en España. Revista boliviana de Derecho*, (8), 212-230 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4868712>

Escuela Internacional Mediación. 2020. *Mediación Familiar: Qué es, en qué ámbitos se aplica y qué necesitas para trabajar en el sector.* <https://eimediacion.edu.es/ser-mediador/noticias-de-mediacion/blog-mediacion-familiar/mediacion-familiar-que-es-ambitos-necesitas-para-trabajar/>

Ferri Durá, J. (2013). Del conflicto a la mediación, un recorrido por la evolución de la política y su ciencia. *Revista política y sociedad*, pp. 13-38.

Fundación Telefónica (2024), *Uso responsable y seguro de la tecnología en los jóvenes.* <https://espacio.fundaciontelefonica.com/noticia/uso-responsable-tecnologia-jovenes/>

Funes, S., & Moreno, J. (2008). Un poderoso recurso para mejorar la convivencia escolar: La mediación. *Padres y Maestros. Publicación de la Facultad de*

*Ciencias Humanas y Sociales*, (313), 21-23.

<https://revistas.upcomillas.es/index.php/padresymaestros/article/view/1587>

García Villaluenga, L., y Bolaños Cartujo, I. (2007). Situación de la mediación familiar en España. Detección de necesidades, desafíos pendientes. *Tirant Lo Blanch, Madrid*, 48.

[https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2230\\_d\\_SITUACIÓN\\_DE\\_LA\\_MEDIACIÓN\\_FAMILIAR\\_EN\\_ESPAÑA.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2230_d_SITUACIÓN_DE_LA_MEDIACIÓN_FAMILIAR_EN_ESPAÑA.pdf)

Gómez Cabello, M. C 2007: “Los aspectos jurídicos de la mediación: mediación en el ámbito del Derecho de Familia. Particularidades”, cit., 2.

<https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539932003.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (2022) *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los Hogares*, ine.

[https://www.ine.es/prensa/tich\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/tich_2022.pdf)

Junta de Castilla y León (2024). Mediadores inscritos en el registro de mediadores familiares de Castilla y León.

<https://servicios.jcyl.es/reports/rw servlet?medi&report=MEDIlistadoMediadores>

Lungman, S. (1998). *La mediación escolar*. Editorial Lugar, Buenos Aires.

[https://www.academia.edu/download/53136935/16TUT\\_Lungman\\_Unidad\\_3.pdf](https://www.academia.edu/download/53136935/16TUT_Lungman_Unidad_3.pdf)

Martín Martín, C. (2016). Mediación familiar en el ámbito de Trabajo Social

<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/19473>

Martínez-Piñeiro, E., Couñago, E. V., y Barujel, A. G. (2018). El papel de la familia en la construcción de la competencia digital. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, (28), 1-13.

Menjívar Ochoa, M. (2010). El sexting y l@s nativ@s neo-tecnológi@s: apuntes para una contextualización al inicio del siglo XXI. Revista Electrónica del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica, Vol. 10, No2, pp. 1-23, ISSN 1409-4703.

Morales, E. C. (2016). *La mediación civil y mercantil en el sistema de justicia*. Dykinson.

<https://produccioncientifica.usal.es/documentos/6388022c6c720410d9c842e8?lang=de>

Pérez, P., Flores, J., de la Fuente, S., Álvarez, E., García, L., y Gutiérrez, C. (2011) Guía sobre ado- lescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO y PantallasAmigas.

<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>

Prieto Hernández, A. (2017). El trabajo social y la mediación familiar en Castilla y León. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/26762>

Puerto González, J. J., & Ruano Espina, L. (2009). El factor religioso en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. *ANUARIO DE DERECHO ECLESIÁSTICO*, 263-300.

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-E-2009-10026300300](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-E-2009-10026300300)

Pujol Villodres, M. J. (2015). Gestión y resolución de conflictos: la mediación. <http://hdl.handle.net/11201/3636>

Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Grado Adaptación Bolonia, Graduado en Educación Social, pp. 23. <https://shorturl.at/hQMTJ>

Ruvalcaba, M. M., Arámbula, R. E., y Castillo, S. G. (2015). Impacto del uso de la tecnología móvil en el comportamiento de los niños en las relaciones interpersonales. *Educateconciencia*, 5(6), 67-80.

Silva-Hernández, F. (2021). Mediación social y cultura de paz. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 33(1), 241-244.

Sola Reche, J. M., García Vidal, M., & Ortega Navas, M. D. C. (2019). Las implicaciones del uso de dispositivos móviles en el proceso de enseñanza aprendizaje en alumnos de 5º y 6º de primaria. *Pixel-bit*.

Stewart Diaz, K. (2021). Visión crítica del uso de ADR en conflictos socioambientales. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/182296>

Villa, N. C. (2013). *Mediación penal* (Doctoral dissertation, Universidad de La Rioja). <https://goo.su/ii0w>

Villaluenga, D. L. G. S/F *La Mediación Familiar en España*.  
<https://acortar.link/v2K45s>

## 8 ANEXOS

### **ANEXO 1:**

Ejemplo de encuesta para la actividad 3 “Educación digital para los padres y madres”

### **CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN DIGITAL PARA PADRES Y MADRES:**

Responde a las preguntas de a continuación rodeando la opción que consideres correcta o contestando de manera breve diferentes preguntas.

1. Para ti. ¿Cuál o cuáles de estos dispositivos crees que son nuevas tecnologías importantes para la educación de tus hijos? (marca una o varias).
  1. Teléfono inteligente
  2. Televisión Convencional.
  3. Consolas con videojuegos que tienen acceso a Internet
  4. Ordenador portátil.
  5. Tablet
  6. E-book.
  
2. Define con tus palabras. ¿Qué es la inteligencia artificial? ¿Y cuál crees que es un uso cotidiano?  
.....  
.....  
.....
  
3. Define con tus palabras lo que es una red social, y nombra algún ejemplo de jóvenes cercanos a ti que utilicen con frecuencia.  
.....  
.....  
.....
  
4. ¿Consideras importante proteger la privacidad de las personas en las redes y sobre todo, de los menores?
  1. Para evitar fraudes.

2. Para estar seguros en las redes sociales.
  3. Para mantener la información segura de usos Indebidos.
  4. Para que no nos envíen publicidad.
  5. Todas son correctas.
  6. No considero que sea tan importante.
5. ¿Qué consideras tú que es el ciberacoso y cómo crees que puedes prevenirlo?

.....  
.....  
.....

6. ¿Cuál crees que es el riesgo más importante ante el uso inadecuado de las tecnologías por parte de los jóvenes?

.....  
.....  
.....

7. ¿Tienes el conocimiento de alguna herramienta que te permita tener límites de tiempo en el uso de los dispositivos de tus hijos?

.....  
.....  
.....

8. Si la pregunta anterior es afirmativa, ¿Cuáles son?

.....  
.....  
.....

9. ¿Crees que son útiles las herramientas de control parental?

1. Sí, ya que permite controlar el buen uso de las Tecnologías.
2. Sí, pero considero que deben de tener cierta libertad.
3. No, porque ante la prohibición buscan maneras de utilizar las tecnologías.
4. Depende de la situación y del menor.

10. ¿Crees que es buena alternativa el uso de plataformas educativas online Como complemento al aprendizaje tradicional en las escuelas? (rodea una o varias)

1. No las considero necesarias.
2. Pueden dar contenidos más actualizados.
3. Ofrecen un aprendizaje más personalizado.
4. Los jóvenes las consideran más divertidas.
5. Abaratan costos en libros de texto.
6. Pueden provocar más adicción
7. Depende de la situación.